



**Universidad Tecnológica Nacional**  
**Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, **21 DIC 2022**

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Garófolo Legajo N° 34238, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió Proyecto Final con anterioridad a las asignaturas Sistemas de Gestión y Práctica Supervisada .

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Garófolo Leonel Esteban Legajo N° 34238, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, el cual rindió Proyecto Final en fecha 22/02/2021 con anterioridad a las asignaturas Sistemas de Gestión en fecha 25/02/2021 y Práctica Supervisada en fecha 07/05/2021.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **625**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico